



RESOLUCIÓN N°41/08

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42, Letra B, y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador de la Sede Regional del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, Señor Mario Valencia F.

*Se resuelve revocar la calidad de Instructora y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentre habilitada a **Alicia Díaz Toro**, por renuncia voluntaria al Cuerpo de Bomberos de San Fernando.*

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Julio de 2008